

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-1598 *Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que según el Instituto Nacional de Estadística,

- Doña Beatriz García Gutiérrez figura inscrita tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.
- Don Sergio de las Heras de Fuentes figura inscrito tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

Por lo tanto, con el fin de resolver la duplicidad detectada, deberán personarse en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, en el Servicio de Estadística (sito en la calle Los Escalantes, nº 3, 2ª planta) para manifestar cual es la inscripción padronal correcta.

En caso de no realizar la mencionada opción, causará baja en el Padrón Municipal de este municipio.

Santander, 14 de febrero de 2017.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/1598